

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**VALDEMORILLO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y conforme al artículo 177.2 del citado texto legal, se hace público que, habiéndose sometido a información pública los acuerdos plenarios de fecha 15 de mayo de 2025 de aprobación inicial el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario 9/2025, cuyo anuncio de aprobación inicial fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 119, de fecha 20 de mayo de 2025 y no habiéndose presentado alegaciones frente al mismo en el período correspondiente, se publica la aprobación definitiva del mencionado expediente de modificación de crédito.

El desglose por capítulos de la modificación en la modalidad de crédito extraordinario 9/2025 es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
6	Obras de construcción y rehabilitación del polideportivo "Dehesa de los Godonales"	1.420.183,68 €
TOTAL, BAJAS		1.420.183,68 €

ESTADO DE INGRESOS (ALTAS)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
9	Préstamos a largo plazo	1.420.183,68 €
TOTAL, ALTAS		1.420.183,68 €

En Valdemorillo, a 12 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.

(03/9.522/25)

